



FUNDACION
MIGUEL
ALEMAN,
A. C.

**La Fundación Miguel Alemán A. C.
convoca al
XXIX PREMIO “MIGUEL ALEMÁN VALDÉS”
EN EL ÁREA DE LA SALUD**

Este PREMIO fue establecido en 1985 por decisión de los integrantes de la Fundación, a fin de con él honrar la memoria y voluntad expresa del Lic. Miguel Alemán Valdés de otorgar este reconocimiento a la labor científica y tecnológica en materia de salud realizada por investigadores mexicanos no mayores de 40 años. Con este PREMIO, además de incentivar a investigadores jóvenes dedicados a las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en materia de salud, se promueve también la excelencia en nuestro país en el avance del conocimiento, la prevención y el control de padecimientos que afectan o puedan llegar a afectar a la población.

Bases

- a. El PREMIO será concedido a una persona de nacionalidad mexicana, no mayor de 40 años de reconocido prestigio profesional, que haya contribuido al conocimiento científico universal, al avance tecnológico o al desarrollo de las ciencias en el campo de la salud.
- b. Corresponderá al jurado seleccionado por el Comité de Salud de la Fundación Miguel Alemán A.C. elegir al ganador del PREMIO, que consistirá de un monto de **\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.)**, medalla y diploma.
- c. El fallo del jurado será inapelable y el PREMIO será indivisible.
- d. El PREMIO será entregado en ceremonia oficial por el Presidente de la Fundación Miguel Alemán Valdés A. C. y por los integrantes del Comité del Programa de Salud de la Fundación Miguel Alemán A. C.
- e. Los candidatos deberán ser personal activo en la institución proponente, y no se aceptarán candidaturas de nacionales de otros países.
- f. El candidato deberá ser propuesto por una institución de carácter académico, científico, tecnológico y/o clínico de México.
- g. Toda propuesta institucional de candidatos deberá presentarse en forma original, suscrita por la máxima autoridad de la institución responsable, debiendo ir acompañada de una copia del currículo del candidato, de una descripción de sus trabajos de mayor relevancia e impacto y de ejemplares o fotocopias de libros, artículos en revistas especializadas, informes técnicos, patentes y otros documentos relevantes, publicados bajo la autoría del candidato nominado.
- h. La documentación recibida no será devuelta a los postulantes, ni podrá ser considerada para futuras ediciones del PREMIO.

- i. El plazo para la recepción de candidaturas y de la documentación correspondiente vence el día **07 de septiembre de 2015**.
- j. La entrega del PREMIO requiere la presencia del premiado y se llevará a cabo en la fecha y lugar que acuerde el Consejo de Premiación del Premio Miguel Alemán.
- k. Se invitará al investigador o clínico ganador del PREMIO a dictar una serie de conferencias en instituciones de educación superior y de investigación científica, académica y clínica de México con posterioridad a la celebración de la ceremonia de entrega del PREMIO.
- l. Las instituciones que presenten candidaturas, deberán dirigir su carta de postulación y la documentación pertinente, a **Fundación Miguel Alemán A. C., Rubén Darío 187, México, D. F. 11580**

México, D. F., 10 de agosto de 2015

Para mayores informes, los interesados pueden comunicarse a:

Teléfono (55) 19 46 22 00, extensiones 132 ó 176 ó 100

Fax (55) 19 46 22 11

Correos electrónicos:

lecabrera@fma.com.mx ó convenio.salud@fma.com.mx ó investigacion.salud@fma.com.mx

Visite el sitio de Internet <http://www.miguelaleman.org>

En copatrocinio con

